



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

10° Ord.  
Ref. Expte. N° 11-09-57481

## RESOLUCIÓN N° 225/2010

VISTO:

Que por Resolución HCD N° 258/2009 se dispuso el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS, uno de Profesor Ayudante A DS y dos de Profesor Ayudante B DS, con asignación a Administración Financiera "A" (Licenciatura en Administración), en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado estuvo integrado por los señores Profesores: Lic. Elena Godoy, Dr. Marcelo Delfino y Lic. Gustavo Macario;

Que habiéndose cumplido con todos los trámites formales establecidos por las reglamentaciones vigentes y estando en un todo de acuerdo con el dictamen por unanimidad del Jurado, este Honorable Cuerpo entiende que procede su aprobación, haciendo suyos los fundamentos sustentados por los miembros del mismo;

Que, asimismo, corresponde tener en cuenta las disposiciones establecidas en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06); por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el dictamen que, por unanimidad, ha elevado el Jurado de Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asistente DS, uno de Profesor Ayudante A DS y dos de Profesor Ayudante B DS, en el Departamento de Administración, Area: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas, Asignación Principal: Administración Financiera "A" (Licenciatura en Administración), que se anexa a la presente Resolución.

Art. 2°.- Declarar desierto un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple.

Art. 3°.- Notificar la presente a los postulantes propuestos, Adolfo Hugo Medaglia, María Lucia Zenarruza y Horacio Hugo Riba, para que en el plazo de cinco (5) días cumplimenten lo dispuesto en el Art. 17° de la Ordenanza HCD N° 341/90 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437/06).

Art. 4°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RV

SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA